



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2019-039

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a la Oficina Asesora de Planeación a 31 de marzo de 2019

EQUIPO AUDITOR: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 3.

OBJETIVO:

Realizar un diagnóstico preventivo por dependencia a la formulación, planificación, reporte, soportes y porcentaje de cumplimiento de los indicadores a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de que se implementen oportunamente las acciones correctivas y/o preventivas frente al cumplimiento de las metas institucionales y a la evaluación final de la vigencia.

ALCANCE:

El alcance de la labor realizada por la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:
 - Envío de la evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2018.
 - Envío del Acuerdo de Gestión para la vigencia 2019.
 - Plan de Acción vigencia con corte a 31 de marzo de 2019.
 - Indicadores de Gestión vigencia 2019 relacionados en el cuadro de mando integral.
 - Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – marzo de 2019.
2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión de la dependencia frente al Plan de Acción suscrito por el Jefe de la Oficina Asesora e Planeación para la vigencia 2019 y frente a las funciones establecidas en el Acuerdo 007 de 2017 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A.”* y la normatividad vigente relacionada.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



3. Revisión de la información, documentación y sistemas de información que soportan los resultados para cada indicador que ha reportado el área.
4. Evaluación de referencia del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia.
5. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por la dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

1. Verificación de la Formalización de los Sigüientes Documentos.

- a) Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2018.

En la circular 05 de 2018, emitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), relacionada con los acuerdos de Gestión – Orientaciones Metodológicas, se indica que se encuentran excluidos de la evaluación de los Acuerdos de Gestión los asesores y jefes de las oficinas asesoras de planeación, no obstante, la circular establece que el sistema de evaluación aplicable para los Jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación es mediante los instrumentos y sistema vigente destinado para los empleados de carrera.

Por lo anterior la Dirección Corporativa mediante correo del 11 de abril de 2019 remitió el soporte de la evaluación que le fue aplicada a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (Dra. Sofia Zarama Valenzuela) para la vigencia 2018 en la plataforma de gestión para el desarrollo que tiene destinada la Entidad para este proceso, realizada por su superior jerárquico.

- b) Formalización del Acuerdo de Gestión 2019.

Como se indicó en el numeral anterior la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación se encuentra excluida de realizar la formulación del Acuerdo de Gestión 2019, no obstante, según lo informado por la Dirección Corporativa a la fecha del presente trabajo no se ha



llevado a cabo el proceso de alineación de objetivos en la plataforma de gestión para el desarrollo. De acuerdo con la normatividad es necesario que se formulen los Acuerdos de Desempeño por Objetivos conforme a lo establecido en el Manual de la Gestión para el Desarrollo M-DA-006 versión 3 de enero de 2019

c) Plan de Acción vigencia 2019.

La Oficina Asesora de Planeación a través de mesas de trabajo realizó el acompañamiento a las diferentes áreas de la Entidad para la formulación del Plan de Acción vigencia 2019, en las cuales se construyó la metodología y el formato a diligenciar, para poder llevar a cabo el proceso de consolidación definió, mediante correo electrónico del 9 de noviembre de 2018, como plazo para su remisión el 30 de noviembre de 2018.

Por otra parte, se suministró mediante correo electrónico del 8 de abril de 2019, el documento correspondiente al Plan de Acción de la vigencia 2018, de esa Oficina.

d) Ficha Técnica de los Indicadores de Gestión vigencia 2018 y Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – marzo de 2018.

En la verificación realizada con corte a 31 de marzo de 2019, se recibió mediante correo electrónico del 15 de abril de 2019 por parte de la Oficina Asesora de Planeación el link correspondiente al Cuadro de Mando Integral el cual fue publicado en la intranet de la Entidad, dicho documento contiene la ficha técnica de los indicadores de gestión de la dependencia para la vigencia.

2. Revisión Pertinencia y Suficiencia Indicadores de Gestión Frente al Plan de Acción 2019 y a las Funciones de la Oficina Asesora de Planeación.

Como parte del contexto de las actividades de planeación estratégica se cotejaron los indicadores de gestión de la dependencia registrados en el cuadro de mando integral formato de la vigencia 2019, el cual se encuentra publicado en la Intranet, frente a las actividades, productos y metas del Plan de Acción 2019 suscrito por la Oficina Asesora de Planeación, observándose que el Plan de Acción tiene formuladas doce (12) productos



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



y/o metas para las vigencias 2019, para las cuales se caracterizaron tres (3) indicadores que se desagregan en el siguiente cuadro:

Proyecto De Inversión Plan Desarrollo	Objetivos Corporativos	Objetivos Específicos	Estrategias	Indicador
7225 – Fortalecimiento Institucional	5. Optimizar la Gestión Empresarial de TRANSMILENIO S. A.	5.1. Implementar y mantener un sistema integrado de gestión que permita cumplir el direccionamiento estratégico de la Entidad.	5.1.1. Implementar herramientas de mejoramiento continuo de los procesos.	Cumplimiento del Plan de Acción.
7225 – Fortalecimiento Institucional	5. Optimizar la Gestión Empresarial de TRANSMILENIO S. A.	5.1. Implementar y mantener un sistema integrado de gestión que permita cumplir el direccionamiento estratégico de la Entidad.	5.1.1. Implementar herramientas de mejoramiento continuo de los procesos.	Sostenibilidad del Modelo de Gestión Institucional.
7223 – Operación y control del Sistema de Transporte público gestionado por TRANSMILENIO S. A.	2. Contribuir al desarrollo de una ciudad sostenible a partir de la adopción y uso de tecnologías limpias y el fortalecimiento de la Gestión Ambiental Institucional.	2.3. Generar una Cultura de protección del ambiente.	2.3.1. Implementar un Plan de Gestión Ambiental para TRANSMILENIO S. A.	Cumplimiento implementación PIGA

Fuente: Cuadro de Mando Integral Publicado en la intranet de la Entidad el 15 de abril de 2019.

a. En la evaluación de pertinencia y suficiencia de los indicadores de la Oficina Asesora de Planeación se identifica:

- Se formularon tres (3) indicadores en el Cuadro de Mando Integral, los cuales se encuentran alineados con la estructura de la planeación estratégica de la Entidad, así como su Plan de Acción, el cual incluyó productos e indicadores asociados a las funciones de dicha dependencia que se registran en el Acuerdo 007 de 2017. El análisis específico de pertinencia se registra en “Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión” (Anexo 1), para cada indicador formulado por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2019.
- Por otra parte se formularon doce (12) Productos y/o metas y dieciocho (18) indicadores específicos, registrados en el Plan de Acción los cuales se encuentran asociados al Listado de Actividades Necesarias para el Logro del Producto/meta. La



información se presenta en la “Matriz Seguimiento al Plan de Acción” (Anexo 2).

3. Revisión de la Información.

- En la verificación con corte al 31 de marzo de 2018 realizada por la Oficina de Control Interno para el reporte correspondiente al primer trimestre 2019, se observó que, para los indicadores “*Cumplimiento del Plan de Acción*”, “*Sostenibilidad del Modelo de Gestión Institucional*” y “*Cumplimiento implementación PIGA*”, de la Oficina Asesora de Planeación, se ha diligenciado la información correspondiente, con análisis descriptivos de manera coherente y razonable, lo que permite identificar la gestión para cada indicador en cada periodo. Para ver la información detallada remitirse a la “Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión” (Anexo1).

- Trazabilidad de la información:

Se ha hecho, a partir de una muestra, una revisión de las fuentes las cuales son el Plan de Acción Vigencia 2019 y los Diagnósticos y Cronogramas del Modelo de Gestión Institucional, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación para los diferentes indicadores formulados, así como los productos y/o metas del plan de acción, observándose que para los indicadores de gestión y el Plan de Acción el área conserva los soportes documentales donde se puede verificar las cifras e información para los avances reportados.

4. Análisis de Indicadores y Evaluación de Cumplimiento del Plan de Acción.

A continuación se presenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:

- Para la ejecución, medición y seguimiento de la gestión de la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2019 se formularon tres (3) indicadores de gestión, en el cuadro de mando integral, encontrándose que la totalidad de ellos corresponden al tipo de eficacia.

- a) El indicador DE1 – “*Cumplimiento del Plan de Acción*” la Oficina Asesora de Planeación reportó el 96% de cumplimiento por promedio simple para la Entidad, no obstante en el presente trabajo y una vez verificadas las evidencias de las diferentes áreas se realizó el recálculo dando como resultado un 97%.
- b) En cuanto al DE2 – “*Sostenibilidad del Modelo de Gestión Institucional*” cuyo resultado reportado fue del 32%, presenta un cumplimiento del 100%, La Oficina de Control Interno observó que en el Plan de Trabajo MIPG 2019 se tienen registradas 5 actividades, principales con 17 específicas y a cada una la Oficina Asesora de Planeación le asignó una ponderación por etapa del 25%, 5%, 20%, 45% y 5% respectivamente. De dicha distribución se pudo verificar que de las 17 actividades se ejecutaron 5, luego de verificada la ponderación y sus respectivos soportes se observó que la Oficina Asesora de Planeación cumplió con el 100% de la programación del periodo.
- c) El indicador DE3 – “*Cumplimiento implementación PIGA*” Cuya periodicidad de medición es anual, no presenta reporte para el periodo evaluado, sin embargo es importante mencionar que luego de constatados los datos suministrados, su seguimiento y medición pueden realizarse con una frecuencia menor, ya que se cuenta con información en periodos diferentes, que arroja resultados con los cuales se pueda realizar monitoreos y medir la gestión de una manera más oportuna, sin esperar la anualidad y evitar el incumplimiento normativo debido a la implementación inoportuna o inadecuada del PIGA.
- Sobre la evaluación del plan de acción se verificó:

Compromisos	Cantidad de Producto y/o meta	Cantidad de Actividades
1. Adelantar las gestiones necesarias para lograr la armonización del SIG al Modelo Integrado de planeación y gestión	1	3
2. Actualizar, tramitar su aprobación en junta directiva y divulgar la plataforma estratégica.	1	3
3. Implementar una herramienta tecnológica que permita el control y seguimiento de las	2	3



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Compromisos	Cantidad de Producto y/o meta	Cantidad de Actividades
herramientas de gestión en el marco de MIPG.		
4. Adelantar las actividades necesarias para la sostenibilidad del Sistema de Gestión de Riesgos.	1	2
5. Gestionar la información de los proyectos de inversión y del Plan de Acción.	4	4
6. Asesorar y acompañar los nuevos proyectos y aquellos en ejecución a cargo de la empresa, desde el componente ambiental, para la incorporación de flota con tecnologías limpias en el Sistema.	2	2
7. Adelantar las actividades relacionadas con la gestión e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental.	1	1
Total	12	18

- a) Que de los doce (12) productos y/o metas registrados en el Plan de Acción, cuatro (4) no tenían avance esperado para el primer trimestre de 2019.
- b) De los ocho (8) productos y/o metas restantes que presentan programación porcentual para el periodo, seis (6) cumplieron con el avance esperado o programado con un porcentaje de cumplimiento del 100%, los cuales se presenta de manera individual el análisis correspondiente a su avance y/o cumplimiento acumulado al 31 de marzo de 2019, relacionadas en la “Matriz Seguimiento al Plan de Acción” (Anexo 2).
- c) Frente al compromiso “*Adelantar las gestiones necesarias para lograr la armonización del SIG al Modelo Integrado de planeación y gestión*”, se definieron tres (3) actividades ponderadas en 30%, 10% y 60%. De las tres (3) actividades, la segunda tenía previsto reporte en el periodo evaluado con un peso porcentual del 10% la cual se cumplió, correspondiente al plan de trabajo estructurado para lograr armonización del SIG al MIPG. Las dos (2) actividades restantes no tenían programado avance en el periodo evaluado, por lo tanto no fueron calificadas no obstante, se evidenciaron registros que constatan avance de las mismas. Es importante indicar que la mayor programación porcentual esperada (90%) se



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



realizará en el último trimestre de año, por tal razón no es claro cuál será su ejecución durante los otros trimestres, toda vez el plan de trabajo presenta actividades en todos los trimestres.

- d) En cuanto al compromiso “*Actualizar, tramitar su aprobación en junta directiva y divulgar la plataforma estratégica*”. La dependencia definió tres (3) actividades ponderadas al 20%, 60% y 20% cada una. Para este producto se proyectó avance a marzo 31 del 80% de lo programado para el año. De las tres (3) actividades se proyectó reporte en el periodo evaluado para dos (2) cifras, una al 20% y la otra al 60%. De acuerdo con las verificaciones realizadas, se evidenció que no se alcanzó el avance esperado debido a que no se recibieron la totalidad de los informes de las jornadas que se realizaron con el consultor, por parte de tres (3) áreas, por lo anterior el porcentaje de avance alcanzado es de 83%.

5. Evaluación de los Compromisos de la dependencia.

A partir de los resultados obtenidos para los dos (2) indicadores que se encuentran reportados al primer trimestre de 2019, considerando las observaciones específicas y las ponderaciones establecidas para cada indicador, la Oficina Asesora de Planeación alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los indicadores reportados en el primer trimestre de 2019 del 98%.

Con relación a los resultados de la evaluación para los ocho (8) productos y/o metas establecidos en el Plan de Acción, que se encuentran reportados al primer trimestre de 2019, considerando las observaciones y las ponderaciones establecidas para cada uno de estos, la Oficina Asesora de Planeación alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos en la vigencia 2019 del 98%.

6. Acciones Tomadas frente a las Recomendaciones y Observaciones

Es importante resaltar que la Oficina Asesora de Planeación tomó en cuenta las recomendaciones y observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en lo referente a que:



- 6.1. Se realizó el asesoramiento a las dependencias para que los compromisos establecidos en el plan de acción cuenten con mecanismos de medición, verificación y realización, con el fin de cumplir con lo establecido en el procedimiento P-OP-018-1 Elaboración modificación y seguimiento del Plan de Acción Institucional en su numeral 6.1.2. Programación de compromisos, subíndice primero del párrafo 3 “*Su formulación debe ser clara, concreta, medible y verificable en el tiempo y posible de lograrse con el recurso humano, financiero, técnico y tecnológico disponible.*”
- 6.2. Se actualizó el procedimiento el P-OP-023 Indicadores de Gestión en marzo de 2019.

7. Conclusiones y Recomendaciones.

De acuerdo con los análisis y calificaciones anteriormente descritos, a continuación, se presentan las recomendaciones y principales observaciones para que sean tenidas en cuenta en la gestión de la vigencia 2019.

- 7.1. Realizar un monitoreo al cumplimiento de las actividades relacionadas con el compromiso de “*Actualizar, tramitar su aprobación en junta directiva y divulgar la plataforma estratégica*”, toda vez que no se logró para el periodo evaluado un cumplimiento del 100%.
- Con corte 31 de marzo de 2019 para el citado compromiso de las dos actividades programadas, una se cumplió al 100% (20% de lo programado), para la actividad 2 “*Revisión y documentación de la Plataforma Estratégica*” se llevó a cabo la actividad para diez (10) de trece (13) áreas, con lo cual se alcanzó el 77% (60% de lo programado), logrando un avance consolidado del 83% para el producto.
- 7.2. Evaluar el ajuste o modificación de la periodicidad de medición del indicador con código DE3 “*Cumplimiento implementación PIGA*”, de modo que con los resultados obtenidos, la dependencia pueda tomar acciones de manera anticipada y evitar el incumplimiento normativo debido a la implementación inoportuna o inadecuada del PIGA.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- El indicador cuenta con periodicidad de medición anual, no presenta reporte para el periodo evaluado, sin embargo es importante mencionar que luego de constatados los datos por parte su seguimiento y medición pueden realizarse con una frecuencia menor, ya que se cuenta con información en periodos diferentes, que arroja resultados con los cuales se pueda realizar monitoreos y medir la gestión, sin esperar la anualidad y evitar el incumplimiento normativo debido a la implementación inoportuna o inadecuada del PIGA.

7.3. Indicar en el plan de acción o en un documento adjunto, si la ponderación del logro del producto es aplicable para todas las programaciones porcentuales esperadas de la vigencia, considerando la fórmula del indicador.

- Para las actividades *“Definición e implementación de una campaña de sensibilización y apropiación de MIPG en todos los niveles organizativos”* y *“Implementación del Plan de Trabajo para lograr la armonización del SIG al Modelo Integrado de Planeación y Gestión de TRANSMILENIO S.A. acorde con la Guía de Implementación emitida por la Secretaría General”* del producto *“100% de las actividades previstas en el plan de trabajo implementado”* y la actividad *“Acompañar las actividades necesarias para la parametrización y puesta en operación del aplicativo”* del producto *“Una herramienta tecnológica implementada”* no guarda relación la ponderación del logro del producto con la programación porcentual esperada, lo cual dificulta la medición de seguimiento.

7.4. Realizar verificación de la nueva plataforma estratégica de la Entidad, para determinar si es necesaria alguna modificación o ajuste al plan de acción y a los indicadores definidos en la Entidad, de modo que se garantice adecuada alineación.

Las siguientes recomendaciones y observaciones corresponden a lo evidenciado en la evaluación de las demás dependencias de la Entidad y en cuyo desarrollo participa la Oficina Asesora de Planeación.

7.5. Se reitera la necesidad de establecer mecanismos de control en lo referente a la información registrada en las fichas técnicas de los indicadores del cuadro de



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



mando integral, toda vez que se evidenció que la fórmula del indicador relacionada a continuación no corresponde a lo reportado por el área:

Indicador	Formula registrada en cuadro de mando (15/abr/2019)	Fórmula reportada a la OAP por el área.
Culminación de actuaciones disciplinarias	$\left[\frac{\text{Número de actuaciones culminadas}}{16} \right] \times 100$	$\left[\frac{\text{Número de actuaciones culminadas}}{36} \right] \times 100$

7.6. Indicar en el plan de acción o en un documento adjunto, si la ponderación del logro del producto es aplicable para todas las programaciones porcentuales esperadas de la vigencia, considerando la fórmula del indicador.

- En el Plan de Acción de la Dirección Corporativa se evidenció que la actividad: *“Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de TRANSMILENIO S.A., a través de la implementación de los programas de bienestar e incentivos, seguridad y salud en el trabajo y formación y desarrollo”*, no guarda relación la ponderación del logro del producto con la programación porcentual esperada, lo cual dificulta la medición de seguimiento.
- En el Plan de Acción de la Dirección de Técnica de Modos y Equipamiento Complementarios, los productos: Ejecutar al menos el 90% de los mantenimientos preventivos mensuales programados y requeridos para los equipos, adelantar el 100% de las actividades de supervisión y seguimiento a los contratos de medios tecnológicos de accesos a Cicloparqueaderos y elaboración de informe con propuesta de proyecto para ampliación o construcción de mínimo 600 cupos adicionales de ciclo parqueaderos asociados al Sistema, no presentan una ayuda de memoria en la que se especifique la forma como se distribuyen durante la vigencia, lo cual dificulta su cálculo y seguimiento.

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con los responsables de la Oficina Asesora de Planeación designados para atender el presente trabajo de auditoría el 21 y 22 de mayo de 2019.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



La Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Oficina Asesora de Planeación para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para adoptar los correctivos y acciones de mejoramiento recomendados, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 24 de mayo del 2018.

Luis Antonio Rodríguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 3 - Oficina de Control Interno.

Revisó: Luz Marina Díaz Ramírez, Contratista – Oficina de Control Interno.

Anexo 1: Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión. (1 Folio)

Anexo 2: Matriz Seguimiento al Plan de Acción. (2 Folios)